

RESOLUCIÓN N°. 0686.

NEUQUÉN,

26 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9690-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIO CUENCA XV**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.226.133.201,64)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

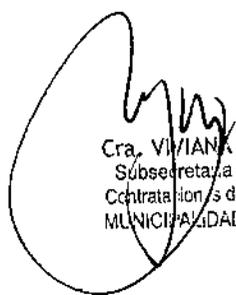
Que el objeto de la presente obra comprende la ejecución del movimiento de suelo y la pavimentación de las calles ubicadas en el barrio Cuenca XV, ubicado al oeste de la ciudad de Neuquén. Las calles a intervenir son de carácter urbanas y forman parte integral del sistema vial del sector, siendo algunas de ellas de importancia para la comunicación entre distintas zonas del barrio y el resto de la ciudad;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 531/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, presentado oportunamente en el Concejo Deliberante para su tratamiento, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1402/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa que la presente obra será financiada mediante "**FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 336/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 180, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0686-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Decreto Municipal N° 1164/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIO CUENCA XV";

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 ----- a 180 del Expediente OE N° 9690-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIO CUENCA XV", con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.226.133.201,64)**, y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150) días corridos**.

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 15/2024** para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIO CUENCA XV".

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO

Cra. VIVIANA DI HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN